

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2022-05-25 12:31:16 Folios: 1

Radicado: 222051264

Tramite a: USUARIO CUENTACOBROTIC

Código TRD: 322

### **CUENTA DE COBRO**

Buen día, por medio del presente remito la documentación de la vigésima segunda facturación del proveedor CLOUXTER SAS, correspondiente a la prestación de servicios de Nube Pública para el alojamiento de infraestructura que soporta las soluciones de la Dirección de Gobierno Digital, segmento Amazon, en el mes de abril de 2022, orden de compra 51730, se remiten los siguientes archivos:

 "Documentos CLOUXTER AWS OC51730 febrero 2022.pdf", el cual contiene: correo de aprobación pág. 1-3, FUPP pág. 3-7, informe de ejecución 055 pág. 8-13, acta de recibo a satisfacción pág. 14-20, factura pág. 21, parafiscales pág. 22-23, soportes de cumplimiento proveedor pág. 24-37, RUT pág. 38-42, soporte de radicación por parte del proveedor pág. 43-46.

Cordialmente, Sandra Janneth Duenas Tovar Dirección de Gobierno Digital Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI Acuerdos Marco de Precios





## RE: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #22, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - ABRIL DE 2022 - SEGMENTO AMAZON.

#### Luisa Fernanda Medina Martinez

Lun 23/05/2022 13:00

Para: Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <yferreira@mintic.gov.co>

CC: Sandra Janneth Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co>

Cordial saludo

Remito la aprobación la vigésima segunda facturación correspondiente a la prestación de servicios de nube pública del proveedor CLOUXTER S.A.S. para el mes de abril de 2022, orden de compra 51730, segmento Amazon, para proceder con el trámite

#### Luisa Fernanda Medina

Subdirectora de fortalecimientos de capacidades públicas digitales Dirección de Gobierno Digital

Tel. + (601) 344 34 60 - Ext 6025

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13 Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia







De: Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <yferreira@mintic.gov.co>

Enviado el: lunes, 23 de mayo de 2022 12:56 p.m.

Para: Luisa Fernanda Medina Martinez < Imedina@mintic.gov.co> CC: Sandra Janneth Duenas Tovar < sduenas@mintic.gov.co>

Asunto: RV: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #22, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - ABRIL DE 2022 - SEGMENTO AMAZON.

Cordial saludo doctora Luisa ¡¡

Una vez revisada y validada la cuenta de cobro relacionada con la vigésima segunda facturación correspondiente a la prestación de servicios de nube pública del proveedor CLOUXTER S.A.S. para el mes de abril de 2022, orden de compra 51730, segmento Amazon, doy visto bueno para continuar con el trámite correspondiente.

Los documentos soporte de la facturación reposan en el siguiente link:

### 22. Abril 2022

En el link indicado reposan los siguientes documentos:

- Factura.
- RUT del proveedor.
- Parafiscales del proveedor.
- · Anexos técnicos.
- Soporte de radicado de la documentación por el proveedor.
- Recibo a satisfacción.
- Informe de ejecución.
- Fupp en el cuerpo del correo

Gracias,

Atentamente,

## Yecenia Ferreira M.

## Dirección de Gobierno Digital - Equipo Jurídico

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

### www.mintic.gov.co





De: Carlos Alberto Agudelo Gonzalez < cagudelo@mintic.gov.co >

Enviado el: lunes, 23 de mayo de 2022 10:31 a.m.

Para: Sandra Janneth Duenas Tovar < <a href="mailto:sduenas@mintic.gov.co">sduenas@mintic.gov.co</a>>

**CC:** Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <a href="mailto:gov.co">yferreira@mintic.gov.co">yferreira@mintic.gov.co</a>; Luisa Fernanda Medina Martinez <a href="mailto:leave-unitic.gov.co">leave-unitic.gov.co</a>; Javier Cristobal Baez Mancera <a href="mailto:gov.co">jbaez@mintic.gov.co</a>; Daira Sarkar Ortiz <a href="mailto:dsarkar@mintic.gov.co">dsarkar@mintic.gov.co</a>; Benjamin Macias Argote <a href="mailto:bmacias@mintic.gov.co">bmacias@mintic.gov.co</a>; Oscar Eduardo Salazar Rojas <a href="mailto:gov.co">osalazar@mintic.gov.co</a>; Nancy Liliana Cajiao Pedraza <a href="mailto:gov.co">nancy Liliana Cajiao@mintic.gov.co</a>

Asunto: RE: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #22, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - ABRIL DE 2022 - SEGMENTO AMAZON.

#### cordial saludo apreciada Sandra

se realizo la verificación a los documentos mencionados de la OC 51730 abril 2022

- FUPP: revisada sin observaciones
- Factura.: revisada sin observaciones
- RUT del proveedor. : revisada sin observaciones
- Parafiscales del proveedor. : revisada sin observaciones
- Anexos técnicos. : revisada sin observaciones
- Soporte de radicado de la documentación por el proveedor. : revisada sin observaciones
- Informe de ejecución. : revisada sin observaciones
- Recibo a satisfacción. : esta observación fue revisada en conjunto y corregida en la ruta de Abril: \* corregir valor antes de Iva.

factura para los servicios de nube pública prestados en el periodo de abril de 2022<sup>1</sup>, cuyos valores reflejan el valor total a facturar de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Valor a facturar servicios abril de 2022 sin IVA	\$42.976.829,85
Descuento por aplicación de Acuerdos de Nivel de Servicio	0
Subtotal	\$42.369.268,74
I.V.A.	\$607.561,11
Total	\$42.976.829,85

Desde la revisión financiera, sugerimos continuar con la gestión del trámite reiterando la importancia de contar con la aprobación de cumplimiento de los requisitos y obligaciones técnicas y jurídicas correspondientes

#### Atentamente

### **Carlos Alberto Agudelo Gonzalez**

Oficina Dirección de Gobierno Digital

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

#### www.mintic.gov.co





De: Sandra Janneth Duenas Tovar < sduenas@mintic.gov.co >

Enviado: viernes, 20 de mayo de 2022 10:31

Para: Carlos Alberto Agudelo Gonzalez < cagudelo@mintic.gov.co>

Cc: Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <<u>yferreira@mintic.gov.co</u>>; Luisa Fernanda Medina Martinez <<u>lmedina@mintic.gov.co</u>>; Javier Cristobal Baez Mancera <<u>jbaez@mintic.gov.co</u>>; Daira Sarkar Ortiz <<u>dsarkar@mintic.gov.co</u>>; Benjamin Macias Argote <<u>bmacias@mintic.gov.co</u>>; Oscar Eduardo Salazar Rojas <<u>osalazar@mintic.gov.co</u>>

Asunto: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #22, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - ABRIL DE 2022 - SEGMENTO AMAZON.

Buen día apreciados, cordial saludo

De acuerdo con las instrucciones recibidas, por medio del presente remito para revisión y validación los documentos, así como el Recibo a Satisfacción y el FUPP (adjunto en el cuerpo del correo) relacionados con la vigésima segunda facturación correspondiente a la prestación de servicios de nube pública del proveedor CLOUXTER S.A.S. para el mes de abril de 2022, orden de compra 51730, segmento Amazon, los documentos soporte de la facturación reposan en el siguiente link:

### 22. Abril 2022

En el link indicado reposan los siguientes documentos:

- Factura.
- RUT del proveedor.
- Parafiscales del proveedor.
- Anexos técnicos.
- Soporte de radicado de la documentación por el proveedor.
- Recibo a satisfacción.
- Informe de ejecución.

Lo anterior para continuar con el procedimiento de facturación establecido.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

### Sandra Janneth Dueñas Tovar

Dirección de Gobierno Digital - Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co





## FORMATO ÚNICO PARA PAGO PROVEEDORES O TERCEROS (PERSONA JURIDICA) FUPP VIRTUAL

(formato para tramite virtual por contingencia)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO O RESOLUCION No. 51730 de 2020											
Nombre del proveedor o tercero  NIT  Fecha de suscripción contrato convenio resolución											
CLOUXTER S.A.S.	CLOUXTER S.A.S. 900.200.356-1 08/07/2020										
	Registro Presupuestal N°: 40222										

## OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO O RESOLUCION:

Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Amazon, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.

## 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

(la Calidad Tributaria debe venir en las facturas presentadas)

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES  Nombre del miembro de consorcio o unión									
emporal	Nit/CC Participación %								

NIT	TITULAR	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	BANCO
900.200.356-1	CLOUXTER S.A.S.	CORRIENTE	03240739611	Bancolombia S.A.

## bizgov@clouxter.com

Debe colocar el correo electrónico del proveedor o tercero para la notificación del pago o desembolso

## 4. INFORMACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

Factura/ Cuenta Cobro	Fecha de expedición		Fecha de expedición		echa de expedición Valor		IVA	Total	
FEC 1370	18	05	2022	\$42.369.268,74	\$607.561,11	\$42.976.829,85			
	día	mes	año						

Valida los valores frente a la factura recibida

## 5. VERIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO										
1. Se autoriza el pago	22	según cláusula	10							
del contrato	51730	Otro SI y/o Adición		NO						
2. He recibido y aprobado	los entregables estal	olecidos para este pago según clá	usula		10					
3. He recibido y aprobado	3. He recibido y aprobado los informes de ejecución de actividades y/o utilizaciones									

## ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

NTERVENTORIA relacione aquí nombre del interventor y oficios de aprobación utilizados para este proceso de autorización								
NOMBRE DE LA FIRMA INTERVENTORA NA								
RADICADO PRESENTADO POR INTENVENTOR PARA ESTE TRAMITE DE PAGO	NA NA							
6. Documentos revisados v adjunto	os al proceso de pago	si	No					

Acta de inicio		X
Entrada al almacén		X
Certificado de seguridad social y parafiscales ORIGINAL de contratista y de todos sus miembros UT o CONS	X	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	x	

La Seguridad social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

## 7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION SUPERVISOR

Certifico que el proveedor o tercero ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato o convenio o resolución indicado en el presente documento y que está conforme con los requisitos de pago relacionados en este formato y exigidos en la forma de pago. Así mismo, el Contratista ha entregado todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, que ellos cumplen con los requisitos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC los cuales cuentan con mi aprobación; que he verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo el trámite del pago aquí registrado y que corresponde a la forma de pago y/o otro si/adición indicado.

Para constancia, se firma mediante el envío de correo electrónico al contratista y a la persona designada por la supervisión para que de trámite de radicado en línea a través del sistema INTEGRATIC.

Anexos que deben ser subidos en PDF O JPG junto con el correo que lleve toda la traza de la información y cumplido de aprobación emitido por el supervisor en formato pdf .

Nota: el correo de autorización final que emita el supervisor el cual debe llevar toda la traza del proceso debe ser guardado en PDF para la radicación en línea y también debes subir los soportes así.

Nombre del Supervisor: Luisa Fernanda Medina Martínez

Cargo del Supervisor: Subdirector de Fortalecimiento de Capacidades

Públicas Digitales

Correo electrónico institucional

desde donde emitirá aprobación <u>Imedina@mintic.gov.co</u>

Persona que elabora FUPP:

Nombre Sandra Janneth Dueñas Tovar

Declinación de responsabilidades Para más información haga clic Correo electrónico <u>sduenas@mintic.gov.co</u>

Teléfono contacto 3443460





	DATOS DEL CONTRATO												
No. Contra	ito-Año	Dependencia No. Identificación del contratista					Nombre del Contratista						
			Dirección de Gobierno Digital										
51730-2	51730-2020 Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales			900200356	CLOUXTER S.A.S.								
	Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobiemo Digital, en el segmento Amazon, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.					Valor inicial del contrato	\$	1.035.385.829,00	RP No.	77021			
Fecha de su	scripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	de reporte Nombre del su			Cargo del supervisor		No. Identificación del supervisor		
8/07/20	020	745	16/07/2020	31/07/2022	abril-2022	LUISA FERNANDA MED	DINA MARTÍNEZ		SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO CAPACIDADES PÚBLICAS DIGITALES (		34.674.637		
	-												
										·			

			MODIFICACIONES A	L CONTRATO	
Modificación Contractual	Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor de la modificación	Justificación de la modificación contractual
Adición 1	40222	29/11/2021	0	\$ 483.050.110,94	Esta modificación tiene como finalidad garantizar la operación y continuidad de los servicios de Infraestructura mediante la cual se aloja y soporta la operación de las plataformas y portales de Gobierno Digital. Con la adición y prórroga del servicio se busca que las plataformas que actualmente operan a través de servicios de nube pública en Amazon, garanticen la interacción entre el estado y el ciudadano, y que se dispone de plataformas web, en las cuales las diferentes entidades estatales realizan los ejercicios de interacción directa con sus usuarios de manera eficiente y efectiva. Así mismo, a través de la adición de la orden se pueden mejorar las diferentes plataformas a través del uso de tecnologías disponibles, tales como Blockchain. Big Data, inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, los cuales permiten la disponibilidad de servicios con una amplia capacidad de respuesta y brindando apoyo más acertado tanto a los ciudadanos como a las diferentes entidades estatales.
Prórroga 1		29/11/2021	210	s .	Esta modificación tiene como finalidad garantizar la operación y continuidad de los servicios de Infraestructura mediente la cual se aloja y soporta la operación de las plataformas y portales de Gobierno Digital. Con la adición y prórnoga del servicios se busca que las plataformas que actualmente operan a través de servicios de nube pública en Amazon, garanticen la interacción entre el estado y el cuidadano, ya que se dispone de plataformas web, en las cuales las diferentes entidades estatales realizan los ejercicios de interacción directa con sus usuarios de manera eficiente y efectiva. Así mismo, a través de la adición de la orden se pueden mejorar las diferentes plataformas a través del uso de tecnologías disponibles, tales como Blockchain, Big Data, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, los cuales permiten la disponibilidad de servicios con una amplia capacidad de respuesta y brindando apoyo más acertado tanto a los ciudadanos como a las diferentes entidades estatales.
				\$ -	

Página 1 de 6





							\$	-				
TOTAL MODIFICACIONES						\$	483.050.110,94					
NOMBRE DEL CEDENTE									Monto aún sin ejecutar, al			
NOMBRE DEL CESIONARI	10						No. I	No. Identificación momento de la cesión:				
Cuando se realice una cesión, se debe in nformación del contrato.	ndicar en los espa	acios destinado	os a tal fin, la información relacionada con la	póliza y el registro presi	upuestal, la info	rmación de este	formato debe inclu	ir la totalidad de la				
Terminación anticipada			Fecha terminación		Acta de term	inación			Fecha del a	cta de terminación anticipada		
				SI		NO		•				

Contrato 51730-2020

	INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE											
			111 011111		Valor Total de Contrato \$	1.518.435.940						
		ı	Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada									
	Pagos programados			ı								
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias						
20/08/2020	\$ 54.659.556,76	17/09/2020	254123020	1,04%	\$ 15.799.238,00							
21/09/2020	\$ 67.710.573,40	02/10/2020	271939920	1,39%	\$ 21.178.740,96							
20/10/2020	\$ 58.176.103,84	09/11/2020	312884220	1,63%	\$ 24.807.478,99							
20/11/2020	\$ 56.369.033,47	02/12/2020	346745020	2,30%	\$ 34.891.780,57							
21/12/2020	\$ 56.369.033,47	30/12/2020	395271620	3,91%	\$ 59.408.615,01							
30/12/2020	\$ 47.064.938,89	13/02/2021	24612621	4,53%	\$ 68.803.818,27							
22/02/2021	\$ 65.673.127,24	18/03/2021	56917021	4,06%	\$ 61.710.877,43							
23/03/2021	\$ 65.673.127,24	05/04/2021	70863721	3,74%	\$ 56.799.858,97							
20/04/2021	\$ 56.369.033,47	24/05/2021	116523621	4,55%	\$ 69.138.400,63							
20/05/2021	\$ 56.369.033,47	31/05/2021	125215521	3,63%	\$ 55.161.277,56							
21/06/2021	\$ 56.369.033,47	28/06/2021	147834121	3,69%	\$ 56.075.774,47							
21/07/2021	\$ 56.369.033,47	04/08/2021	187712221	3,75%	\$ 56.991.464,36							
20/08/2021	\$ 56.369.033,47	08/09/2021	229955721	3,53%	\$ 53.673.064,30							
20/09/2021	\$ 56.369.033,47	12/10/2021	268710921	3,71%	\$ 56.324.415,41							
20/10/2021	\$ 56.369.033,47	18/11/2021	312785521	3,25%	\$ 49.305.219,97							
22/11/2021	\$ 56.369.033,47	07/12/2021	341382221	4,16%	\$ 63.103.669,15							
20/12/2021	\$ 56.369.033,47	27/12/2021	379750021	3,96%	\$ 60.136.183,47							
30/12/2021	\$ 56.369.033,46	30/12/2021	393803421	3,73%	\$ 56.605.538,89							
24/02/2022	\$ 69.007.158,00	04/04/2022	804085221	3,92%	\$ 59.466.208,23							

Página 2 de 6





	I					3500
24/03/2022	\$ 69.007.158,00	11/04/2022	90946522	5,12%	\$ 77.684.178,14	
27/04/2022	\$ 69.007.158,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Al momento de realizar la valdación de los consumos del mes marzo, el equipo técnico encontró diferencias en los valores reales de consumo vs el valor enviado por clouxter en la prefactura.
25/05/2022	\$ 69.007.159,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
28/06/2022	\$ 69.007.159,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
25/07/2022	\$ 69.007.159,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
26/08/2022	\$ 69.007.159,94	dd/mm/aaaa		0,00%		

**SALDO POR GIRAR** 30,4% \$ 461.370.137

	EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES							
	Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución		
OBLIGACIÓN 1:	Prestar los Servicios de Nube Pública de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 1 del pilego de condiciones.	5,88%	El proveedor ha prestado los servicios de nube pública durante el periodo, sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		
OBLIGACIÓN 2:	Responder ante el Ministerio TIC y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada para el desarrollo de las actividades contratadas.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		
OBLIGACIÓN 3:	Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para prestar los Servicios de Nube Pública durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y la vigencia de la Orden de Compra requerida por el Ministerio TiC.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		
OBLIGACIÓN 4:	Mantener la cantidad de personal certificado durante la ejecución del contrato.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		
OBLIGACIÓN 5:	Seguir las instrucciones del Ministerio TIC respecto del funcionamiento y la Entrega de los Servicios de Nube Pública.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		
OBLIGACIÓN 6:	Establecer y ejecutar planes de contingencia cuando ocurran eventos de fuerza mayor o caso fortulto que afecten la prestación de los Servicios de Nube Pública.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		
OBLIGACIÓN 7:	Contar con sistemas de respaldo definidos en las condiciones transversales que permitan la prestación de los Servicios de Nube Pública cuando haya una Interrupción.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		
OBLIGACIÓN 8:	Verificar que el Cloud Service Provider aplique los sistemas de respaldo en los términos del Anexo 1 del pliego de condiciones que permitan la prestación de los Servicios de Nube Pública cuando haya una Interrupción.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		
OBLIGACIÓN 9:	Colaborar con el Ministerio TIC y sus demás proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Nube Pública y la resolución de Fallas e Interrupciones.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		
OBLIGACIÓN 10:	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Nube Pública y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		
OBLIGACIÓN 11:	Garantizar la protección de datos e información entregada por el Ministerio TIC o las entidades públicas que utilicen los servicios de Nube, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		
OBLIGACIÓN 12:	Cumplir los protocolos de entrega, borrado seguro y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 de los documentos del proceso.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%		

Página 3 de 6





OBLIGACIÓN 13:	Notificar por escrito al supervisor de la Orden de Compra del Ministerio TIC cuando ésta consuma el 50%, el 60%, el 70%, el 80 y el 90% de los recursos de la Orden de Compra.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%
OBLIGACIÓN 14:	Proveer el servicio gestionado por parte del contratista y realizar la parametrización en el	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%
OBLIGACIÓN 15:	Mantener la condición de distribuidor autorizado del Cloud Service Provider durante la vigencia de la Orden de Compra.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%
	Adelantar las gestiones que le permitan reportar las características transversales de la infraestructura utilizada para prestar los Servicios de Nube Pública, tales como las configuraciones de seguridad.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%
OBLIGACIÓN 17:	Cumplir con las demás obligaciones establecidas en las cláusulas aplicables al contratista definidas en el Acuerdo Marco de Precios de Nube Pública CCENEG-015-1-2019.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,23%	5,16%	0,73%
·	Ponderación de servicios	100%	% de avance general del contrato	3,89%	87,65%	12,35%

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)						
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones			
Informe de Cantidades Facturadas	10/08/2020	31/07/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de julio de 2020			
Informe de Consumos mes de Agosto de 2020	10/09/2020	31/08/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de agosto de 2020			
Informe de Consumos mes de Septiembre de 2020	10/10/2020	30/09/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2020			
Informe de Consumos mes de Octubre de 2020	10/11/2020	31/10/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de octubre de 2020			
Informe de Consumos mes de Noviembre de 2020	10/12/2020	30/11/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de noviembre de 2020			
Informe de Consumos mes de Diciembre de 2020	23/12/2020	31/12/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de diciembre de 2020			
Informe de Consumos mes de Enero de 2021	10/02/2021	31/01/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de enero de 2021			
Informe de Consumos mes de Febrero de 2021	10/03/2021	28/02/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de febrero de 2021			
Informe de Consumos mes de Marzo de 2021	6/04/2021	31/03/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de marzo de 2021			
Informe de Consumos mes de Abril de 2021	4/05/2021		Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de abril de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f./r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/10.%20Abril%202021?csf=18web=18e=CTx7WK			
Informe de Consumos mes de Mayo de 2021	4/06/2021		Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de mayo de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f./r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/11.%20Mayo%202021?csf=18web=18e=t0ddtF			
Informe de Consumos mes de Junio de 2021	6/07/2021		Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de junio de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f./r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/12.%20Junio%202021?csf=1&web=1&e=xbqCbp			
Informe de Consumos mes de Julio de 2021	15/08/2021		Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de julio de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f./r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/13.%20Julio%202021?csf=18web=18e=hAy3MO			
Informe de Consumos mes de agosto de 2021	15/09/2021		Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de agosto de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f./r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/14.%20Agosto%202021?csf=1&web=1&e=KNvbmR			
Informe de Consumos mes de septiembre de 2021	20/10/2021	30/09/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f://rgel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/15.%20Septiembre%202021?csf=1&web=1&e=mZupBf			

Página 4 de 6





17/11/2021	31/10/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de octubre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/rigel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20CC%2051730/Facturaa%C3%B3n/16.%20Octubre%202021?csf=18web=18e=QpnqXT
15/12/2021	30/11/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de noviembre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/:fir/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20CC%2051730Facturad%C3%B3n1/17.%20Noviembre%202021?csf=1&web=1&e=04H4pt
12/12/2021	31/12/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de diciembre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/.b/r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20CC/2051730/Facturaci%C3%B3n/18.%20Diciembre%202021/Cedula%20Representante%20Legal.pdf?csf=1&web=1&ewH15Nk
10/02/2022	31/01/2022	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de enero de 2022: https://mintic.sharepoint.com/:fir/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20CC%2051730/Facturaci%C3%B3n/19.%20Enero%202022?csf=1&web=1&e=5guscY
09//03/2022	28/02/2022	$\label{limiter} https://mintic.sharepoint.com/f:/r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%.C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20CC%2051730/Facturac%C3%B3n/20.%20Febrero%202022?csf=18.web=18.e=LoMFGW$
13/04/2022	31/03/2022	https://mintic.sharepoint.com/rf./r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20CC/2051730/Facturaci%C3%B3n/21.%20Marzo%202022?csf=1&web=1&e=wvz6k9
9/05/2022	30/04/2022	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de abril de 2022: https://mintic.sharepoint.com/±/r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gestl%C3%83n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20-%20Clouxter%20-%20CC%20S1730/Facturaci%C3%B3n/22.%20Abril%202022?csf=1&web=1&e=0SkqcJ
	15/12/2021 12/12/2021 10/02/2022 09/03/2022 13/04/2022	15/12/2021 30/11/2021 12/12/2021 31/12/2021 10/02/2022 31/01/2022 09/03/2022 28/02/2022 13/04/2022 31/03/2022

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL						
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución Fecha solución Gestión Resultados				
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI	NO X				

#### OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

El Subdirector de fortalecimiento de capacidades públicas digitales, avala el cumplimiento de los servicios de nube pública prestados por el Contratista en el mes de abril, con fundamento en el informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de abril de 2022. Para la OC 51730, se realizo una ampliación por 6 meses más, con el objeto de Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Amazon, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del

#### SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Supervisor: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me Fecha de recepción en Subdirección Contratista: comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información Financiera: y las Comunicaciones. FIRMA O NÚMERO Factura FIRMA DE FACTURA fecha 9/05/2022 fecha 9/05/2022

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: expediente del Contrato

GCC-TIC-FM-055 Página 5 de 6





Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

## **RECIBO A SATISFACCIÓN**

Orden de Compra:	51730 de 2020 - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista:	Clouxter S.A.S.
Valor total del Contrato:	\$ 1.035.385.829,00
Valor inicial	\$ 1.035.385.829,00
Adición y Prórroga	\$ 483.050.110,94
Objeto:	Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Amazon, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.
Plazo del Contrato:	Emisión: 8 de julio de 2020 Fecha de inicio: 16 de julio de 2020 Vencimiento: 31 de julio de 2022
Pago por valor de:	\$42.976.829,85

Yo LUISA FERNANDA MEDINA MARTINEZ, en mi calidad de supervisora de la orden de compra No. 51730 de 2020 como Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales, con fundamento en el informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de abril de 2022, autorizo el pago correspondiente a la prestación de los servicios de nube pública los cuales fueron recibidos satisfactoriamente en el mes de abril de 2022. El valor correspondiente del pago es por la suma de \$42.976.829,85 incluido IVA, toda vez que, de la firma Clouxter S.A.S. cumplió con las obligaciones que le corresponden en la ejecución de la Orden de Compra Nro. 51730 de 2020.

## **CONSIDERACIONES**

- 1. Que el ocho (08) de julio de 2020, el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y la firma Clouxter S.A.S. suscribieron, a través de la plataforma dispuesta por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Orden de Compra No. 51730 de 2020.
- 2. Que el 01 de enero de 2022, inicio la adición de la presente orden de comprar hasta el 31 de julio de 2022.
- 3. Que el proveedor remitió la factura No. FEC 1370 a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y la misma fue aprobada por el supervisor de la orden de compra a través del sistema de información dispuesto para tal fin.
- 4. Que mediante documentación radicada con los Nos. 221039659 y 221040448 del 18 y 20 de mayo de 2022 respectivamente, la firma Clouxter S.A.S. radicó los soportes respectivos de la





factura para los servicios de nube pública prestados en el periodo de abril de 2022<sup>1</sup>, cuyos valores reflejan el valor total a facturar de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Valor a facturar servicios abril de 2022 sin IVA	\$42.369.268,74
Descuento por aplicación de Acuerdos de Nivel de Servicio	0
Subtotal	\$42.369.268,74
I.V.A.	\$607.561,11
Total	\$42.976.829,85

Que la supervisora de la orden de Compra No. 51730 de 2020, de conformidad con lo expuesto en su cláusula 10, "Facturación y Pago" del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-015-1-2019 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Clouxter S.A.S. y teniendo en cuenta que el contratista CUMPLIÓ a cabalidad con las obligaciones del citado contrato, autoriza:

- a) El registro de la cuenta de la factura FEC No. 1370 correspondiente al pago número 22 de la orden de compra No. 51730 de 2020, correspondiente al suministro de servicios de nube pública en el mes de abril de 2022 por la suma de \$42.976.829,85 incluido IVA.
- b) El pago por valor de **\$42.976.829,85 incluido IVA**, por los servicios prestados durante el mes de abril de 2022.

En constancia se firma en Bogotá D. C., a los 20 días del mes de mayo de 2022.

## **LUISA FERNANDA MEDINA MARTÍNEZ**

Subdirector de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales Supervisor de la orden de compra No. 51730

Elaboró: Sandra Janneth Duenas Tovar

1 Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de abril de 2022





Línea Gratuita: 01-800-0914014

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## 6. RECIBO A SATISFACCIÓN CLOUXTER Abril 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220523-140620-6e61c6-74872753 Creación: 2022-05-23 14:06:20

Estado: Finalización: 2022-05-24 13:23:19



Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó

jpaez@mintic.gov.co

Revisión: Revisó

Julian/Carvajal

jcarvajal@mintic.gov.co

Lider Gov.co

Revisión: Revisó

DAIBY JAVIER JIMENEZ RAMIREZ

91474772

djjimenez@mintic.gov.co

**CONTRATISTA** 

DIRECCION DE GOBIERNO DIGITAL

Elaboración: Elaboró

Sandra Janneth Dueñas Tovar

51882270

sduenas@mintic.gov.co

Profesional Especializado

Dirección de Gobierno Digital - Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## 6. RECIBO A SATISFACCIÓN CLOUXTER Abril 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Estado: Finalización: 2022-05-24 13:23:19



Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó

Yecenia Ferreira Mansilla

26.853.029

yferreira@mintic.gov.co Profesional Especializado

Ministerio Tic.

Revisión: Revisó

JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA

9395404

jbaez@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Gobierno Digital

Revisión: Revisó

CARLOS ALBERTO AGUDELO GONZALEZ

1030546404

cagudelo@mintic.gov.co

**CONTRATISTA** 

Direccion de Gobierno Digital

Revisión: Revisó

Samuel Antonio Peña Navarro

8641302

spena@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Gobierno Digital \ Subdirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de

## **REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS**

## 6. RECIBO A SATISFACCIÓN CLOUXTER Abril 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220523-140620-6e61c6-74872753 Creación: 2022-05-23 14:06:20

Estado: Finalización: 2022-05-24 13:23:19



Escanee el código para verificación

Firma: firma

luisa Fernanda medina

34674637

Imedina@mintic.gov.co

asesor mintic

Revisión: Revisó

CARLOS ANDRES CASTRO PARDO

80238520

ccastrop@mintic.gov.co

CONTRATISTA

DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

## 6. RECIBO A SATISFACCIÓN CLOUXTER Abril 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220523-140620-6e61c6-74872753 Creación: 2022-05-23 14:06:20

Finalización: 2022-05-24 13:23:19

Estado: Finalizado



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Janneth Dueñas Tovar sduenas@mintic.gov.co Profesional Especializado Dirección de Gobierno Digital - Subdirección de Está	Aprobado	Env.: 2022-05-23 14:06:21 Lec.: 2022-05-23 14:06:29 Res.: 2022-05-23 14:06:37 IP Res.: 181.53.12.13
Revisión	DAIBY JAVIER JIMENEZ RAMIREZ djjimenez@mintic.gov.co CONTRATISTA DIRECCION DE GOBIERNO DIGITAL	Aprobado	Env.: 2022-05-23 14:06:37 Lec.: 2022-05-24 08:20:43 Res.: 2022-05-24 08:20:47 IP Res.: 186.86.32.223
Revisión	Julian Carvajal jcarvajal@mintic.gov.co Lider Gov.co	Aprobado	Env.: 2022-05-24 08:20:47 Lec.: 2022-05-24 09:30:37 Res.: 2022-05-24 09:54:57 IP Res.: 45.172.223.3
Revisión	Jhonnatthan Paez Lozano jpaez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-05-24 09:54:57 Lec.: 2022-05-24 09:55:12 Res.: 2022-05-24 09:56:27 IP Res.: 200.118.62.65
Revisión	Samuel Antonio Peña Navarro spena@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital \ Subdirección de Está	Aprobado	Env.: 2022-05-24 09:56:27 Lec.: 2022-05-24 10:12:29 Res.: 2022-05-24 10:12:37 IP Res.: 179.13.62.180
Revisión	CARLOS ALBERTO AGUDELO GONZALEZ cagudelo@mintic.gov.co CONTRATISTA Direccion de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2022-05-24 10:12:37 Lec.: 2022-05-24 10:26:37 Res.: 2022-05-24 10:26:41 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA jbaez@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2022-05-24 10:26:41 Lec.: 2022-05-24 11:19:01 Res.: 2022-05-24 11:50:00 IP Res.: 186.84.89.191
Revisión	Yecenia Ferreira Mansilla yferreira@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio Tic.	Aprobado	Env.: 2022-05-24 11:50:00 Lec.: 2022-05-24 12:32:21 Res.: 2022-05-24 12:33:06 IP Res.: 181.55.239.104
Revisión	CARLOS ANDRES CASTRO PARDO ccastrop@mintic.gov.co CONTRATISTA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	Aprobado	Env.: 2022-05-24 12:33:06 Lec.: 2022-05-24 13:14:48 Res.: 2022-05-24 13:14:56 IP Res.: 191.95.48.3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

## 6. RECIBO A SATISFACCIÓN CLOUXTER Abril 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220523-140620-6e61c6-74872753

Creación: 2022-05-23 14:06:20

Estado: Finalización: 2022-05-24 13:23:19



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	luisa Fernanda medina Imedina@mintic.gov.co asesor mintic	Aprobado	Env.: 2022-05-24 13:14:56 Lec.: 2022-05-24 13:23:11 Res.: 2022-05-24 13:23:19 IP Res.: 191.95.60.198



## Factura Electrónica De Venta No

FEC No. 1370

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica DIAN No. 18764018492952 del 2021-09-23 que habilita desde FEC 745 hasta FEC 5000. Vence 2023-03-23

Somos Responsables de Iva. No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores.

Actividad Económica ICA 6202 6.90 X 1000

## CLOUXTER SAS Nit 900200356 1

CLIENTE	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				
NIT	800131648 6				
DIRECCIÓ	DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO				
ED MURILI	ED MURILLO TORO P 3 CL 12 Y 13 CR 7 Y 8 BRR Centro Bogota D.C. 5713443460				
		<u> </u>			

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
18-May-22	17-Jun-22	ANDRES FELIPE URBANO TIQUE	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Descuento	IVA	Valor IVA	Total
1	npu03CO-NP-01 - Servicios en la Nube Periodo Abril 1 a 30 2022	1,00	Und.	39.171.578,67	0,00	0%	0,00	39.171.578,67
2	npu03CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor-Servicio de Computación en la Nube Periodo Abril 1 a 30 2022	1,00	Und.	84.258,07	0,00	19%	16.009,03	84.258,07
3	npu03CO-EX-12-01- Experto Senior en Bases de Datos - remoto Periodo Abril 1 a 30 2022	56,00	Und.	55.597,00	0,00	19%	591.552,08	3.113.432,00

Total líneas o ítems: 3

## Valor en Letras

CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

TRM: \$3,966.27

NOTA Periodo Abril 2022. Orden de Compra: 51730

El Descuento 3,51% se aplica sobre el concepto npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube

SUB	TOTAL		42.369.268,74					
DES	CUENTO	0,00						
SUB	TOTAL - I	42.369.268,74						
IVA				607.561,11				
TOT	AL DE LA	OPER	ACIÓN	42.976.829,85				
RET	EFUENTE			1.722.751,16				
RET	EIVA	91.134,17						
RET	EICA 0,69	292.347,95						
TOT	AL MENO	40.870.596,57						

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autoriazada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Favor hacer Transferencia Bancaria en la Cuenta Corriente No. 032-407396-11 de Bancolombia nombre de CLOUXTER S.A.S Nit 900.200.356-1



#### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/05/2022 09:37:18

Carrera 12 No. 90 -20 Of. 301 Bogota D.C., Colombia Teléfono 321 294 8043 - 381 9552 Bogota D.C.

Correo Electrónico billing@clouxter.com

Documento de Contingencia

## PATRICIA CAMARGO FRESNEDA CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD CENTRAL

Bogotá DC, mayo 16 de 2022

Señores **A Quien Interese**Ciudad

**REF: CERTIFICACION PARAFISCALES** 

Yo, Patricia Camargo Fresneda con C.c No. 52.800.018 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 114736 – T, en mi calidad de REVISORA FISCAL de la empresa **CLOUXTER S.A.S** con **Nit. 900.200.356-1** certifico que:

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y articulo 65 de la Ley 1819 de 2016 Decreto 1828 de 2013, la compañía se encuentra exonerada de los pagos de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud en la parte correspondiente al empleador, para los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

De conformidad con el Art 2 del Decreto 1990 de 2016 el cual establece las fechas límites de pago para realizar el aporte al Sistema General de Seguridad Social (Eps, Pensión y ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación), el plazo máximo para la autoliquidación y pago es el noveno (9°) día hábil de cada mes, razón por la cual a la fecha la empresa se encuentra al día hasta el periodo 2022-05 (salud) 2022-04 (Otros subsistemas), la planilla se liquida mediante el operador "Mi Planilla".

Atentamente

PATRICIA CAMARGO FRESNEDA REVISORA FISCAL

TP 114.736-T

## PATRICIA CAMARGO FRESNEDA CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD CENTRAL

Bogotá DC, mayo 16 de 2022

Señores

A Quien Interese
Ciudad

**REF: CERTIFICACION PARAFISCALES** 

Yo, Patricia Camargo Fresneda con C.c No. 52.800.018 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 114736 – T, en mi calidad de REVISORA FISCAL de la empresa **CLOUXTER S.A.S** con **Nit. 900.200.356-1** certifico que:

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y articulo 65 de la Ley 1819 de 2016 Decreto 1828 de 2013, la compañía se encuentra exonerada de los pagos de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud en la parte correspondiente al empleador, para los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

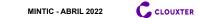
De conformidad con el Art 2 del Decreto 1990 de 2016 el cual establece las fechas límites de pago para realizar el aporte al Sistema General de Seguridad Social (Eps, Pensión y ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación), el plazo máximo para la autoliquidación y pago es el noveno (9°) día hábil de cada mes, razón por la cual a la fecha la empresa se encuentra al día por concepto de aportes a la seguridad social por los últimos seis meses hasta el periodo 2022-05 (salud) 2022-04 (Otros subsistemas). La planilla se liquida mediante el operador "Mi Planilla".

Atentamente

PATRICIA CAMARGO FRESNEDA REVISORA FISCAL

TP 114.736





RESUMEN ABRIL 2022							
CONSUMO TOTAL	\$12.770,43						
MINTIC.GOV.CO	\$6.679,79						
MINTIC CIEN	\$414,89						
MINTIC Prueba	\$1.091,53						
MINTIC Preproduccion	\$1.584,22						
MINTIC Transit	\$0,00						
AWS Shield Advanced	\$3,000,00						

CONSUMO	DIARIO	Abril 1	Δ 31	12022

Service	Service Total	Apr-01	Apr-02	Apr-03	Apr-04	Apr-05	Apr-06	Apr-07	Apr-08	Apr-09	Apr-10	Apr-11	Apr-12	Apr-13	Apr-14	Apr-15	Apr-16	Apr-17	Apr-18	Apr-19	Apr-20	Apr-21	Apr-22	Apr-23	Apr-24	Apr-25	Apr-26	Apr-27	Apr-28	Apr-29	Apr-30
Relational Databa (\$)	\$2.008,69	\$71,06	\$57,18	\$57,15	\$71,08	\$71,09	\$72,45	\$71,08	\$71,67	\$57,17	\$57,15	\$71,07	\$71,09	\$71,07	\$71,06	\$71,05	\$57,17	\$57,14	\$71,03	\$71,09	\$71,06	\$71,09	\$71,06	\$57,16	\$57,14	\$71,03	\$71,06	\$71,05	\$71,10	\$70,92	\$57,17
EC2-Other (\$)	\$1.794,48	\$59,53	\$59,52	\$59,54	\$59,55	\$59,57	\$59,55	\$59,54	\$59,58	\$59,56	\$59,56	\$59,57	\$59,62	\$59,60	\$59,59	\$59,60	\$59,92	\$59,73	\$60,81	\$60,16	\$60,07	\$60,24	\$59,87	\$59,74	\$60,09	\$59,93	\$60,18	\$60,51	\$59,97	\$59,85	\$59,93
EC2-Instances (\$)	\$1.185,46	\$41,48	\$33,95	\$33,93	\$41,50	\$41,82	\$45,21	\$41,40	\$41,82	\$33,85	\$33,81	\$41,26	\$41,26	\$41,09	\$41,26	\$41,26	\$33,84	\$33,84	\$41,27	\$42,14	\$41,27	\$41,27	\$42,10	\$33,84	\$33,84	\$41,27	\$41,45	\$41,54	\$41,28	\$41,27	\$40,34
Support (Business)(\$)	\$941,41	\$941,41																													
DocumentDB (with (\$)	\$940,20	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34
OpenSearch Service (\$)	\$683,65	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,73	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,52	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80	\$22,80
ElastiCache (\$)	\$391,80	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06
VPC (\$)	\$375,39	\$12,49	\$12,48	\$12,48	\$12,49	\$12,49	\$12,84	\$13,03	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,49	\$12,49	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,49	\$12,49	\$12,48	\$12,49	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48
CloudWatch (\$)	\$300,57	\$5,99	\$8,90	\$10,03	\$10,29	\$10,32	\$10,34	\$10,19	\$10,27	\$10,04	\$10,03	\$10,27	\$10,26	\$10,19	\$10,08	\$10,07	\$9,99	\$9,98	\$10,29	\$10,33	\$10,33	\$10,30	\$10,31	\$10,06	\$10,01	\$10,29	\$10,31	\$10,33	\$10,32	\$10,31	\$10,14
CloudFront (\$)	\$252,88	\$8,58	\$4,93	\$3,98	\$9,18	\$10,02	\$9,75	\$9,60	\$8,92	\$5,12	\$4,12	\$8,59	\$8,56	\$6,70	\$3,16	\$2,70	\$3,20	\$4,15	\$12,32	\$12,24	\$11,85	\$11,26	\$10,00	\$6,30	\$4,45	\$25,35	\$10,90	\$10,13	\$11,14	\$10,06	\$5,62
Fortinet Managed (\$)	\$252,46	\$7,82	\$5,26	\$4,63	\$8,21	\$8,87	\$8,60	\$8,44	\$8,09	\$5,49	\$4,88	\$7,90	\$7,81	\$6,44	\$4,09	\$3,77	\$4,16	\$5,59	\$11,69	\$12,19	\$12,11	\$11,71	\$10,31	\$7,89	\$5,87	\$22,50	\$10,38	\$9,76	\$10,80	\$10,24	\$6,96
S3 (\$)	\$192,76	\$5,31	\$5,64	\$5,53	\$6,37	\$6,08	\$6,03	\$6,15	\$6,07	\$5,82	\$5,79	\$6,21	\$6,25	\$6,24	\$6,00	\$5,98	\$6,07	\$6,12	\$6,79	\$6,71	\$6,79	\$6,84	\$7,01	\$6,78	\$6,69	\$7,26	\$7,21	\$7,29	\$7,32	\$7,35	\$7,06
EC2-ELB (\$)	\$86,04	\$2,91	\$2,82	\$2,83	\$2,91	\$2,95	\$2,95	\$2,91	\$2,89	\$2,82	\$2,81	\$2,89	\$2,88	\$2,85	\$2,77	\$2,77	\$2,77	\$2,77	\$2,92	\$2,90	\$2,92	\$2,91	\$2,90	\$2,82	\$2,80	\$2,89	\$2,92	\$2,92	\$2,91	\$2,91	\$2,82
WAF (\$)	\$65,65	\$1,78	\$1,50	\$1,44	\$1,84	\$1,93	\$1,89	\$1,88	\$1,89	\$1,58	\$1,52	\$1,83	\$1,82	\$1,62	\$1,37	\$1,33	\$1,39	\$1,88	\$2,89	\$3,00	\$3,02	\$2,92	\$2,58	\$2,36	\$1,87	\$6,57	\$2,46	\$2,25	\$2,61	\$2,55	\$2,08
QuickSight (\$)	\$57,34	\$1,79	\$1,80	\$1,80	\$1,81	\$1,82	\$1,83	\$1,85	\$1,86	\$1,87	\$1,88	\$1,88	\$1,88	\$1,90	\$1,91	\$1,92	\$1,92	\$1,92	\$1,93	\$1,94	\$1,94	\$1,96	\$1,97	\$1,97	\$1,99	\$2,00	\$2,00	\$2,00	\$2,00	\$2,00	\$2,00
Location Service (\$)	\$51,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1,95	\$2,65	\$2,51	\$2,51	\$2,37	\$1,27	\$1,20	\$2,94	\$2,11	\$1,61	\$0,69	\$0,63	\$0,71	\$0,68	\$2,06	\$2,48	\$2,59	\$2,57	\$2,41	\$1,35	\$1,04	\$2,18	\$2,45	\$2,56	\$2,40	\$2,18	\$1,30
Amplify (\$)	\$36,60	\$8,77	\$0,21	\$0,33	\$0,59	\$0,84	\$0,69	\$0,69	\$0,75	\$0,39	\$0,36	\$0,54	\$0,50	\$0,25	\$0,16	\$0,16	\$0,24	\$0,72	\$2,28	\$2,45	\$3,25	\$2,42	\$1,74	\$1,37	\$0,86	\$0,89	\$1,29	\$0,82	\$1,09	\$1,01	\$0,94
GuardDuty (\$)	\$31,43	\$0,88	\$0,85	\$0,83	\$0,92	\$0,95	\$0,95	\$0,97	\$0,98	\$0,96	\$0,96	\$1,02	\$1,03	\$1,04	\$0,99	\$1,01	\$1,00	\$1,01	\$1,14	\$1,17	\$1,14	\$1,17	\$1,16	\$0,77	\$1,17	\$1,23	\$1,20	\$1,23	\$1,23	\$1,24	\$1,23
Shield (\$)	\$28,49	\$1,18	\$0,65	\$0,53	\$1,27	\$1,55	\$1,35	\$1,24	\$1,14	\$0,60	\$0,47	\$1,04	\$1,05	\$0,83	\$0,40	\$0,34	\$0,39	\$0,39	\$1,33	\$1,31	\$1,25	\$1,19	\$1,10	\$0,61	\$0,46	\$1,16	\$1,22	\$1,36	\$1,31	\$1,13	\$0,64
Inspector (\$)	\$21,75	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$3,10	\$3,10	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$3,10	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$3,10	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$3,10	\$0,25
Key Management Se (\$)	\$16,51	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,55	\$0,53	\$0,55	\$0,55	\$0,58
Config (\$)	\$9,87								\$2,09	\$1,90	\$0,18	\$0,18	\$0,19	\$0,23	\$0,19	\$0,21	\$0,17	\$0,20	\$0,21	\$0,24	\$0,18	\$0,21	\$0,33	\$0,18	\$0,19	\$0,20	\$0,20	\$0,20	\$1,75	\$0,24	\$0,20
Glue (\$)	\$8,91	\$0,31	\$0,26	\$0,30	\$0,30	\$0,27	\$0,29	\$0,29	\$0,28	\$0,25	\$0,33	\$0,27	\$0,29	\$0,27	\$0,33	\$0,32	\$0,30	\$0,33	\$0,28	\$0,33	\$0,27	\$0,30	\$0,31	\$0,31	\$0,32	\$0,32	\$0,22	\$0,31	\$0,32	\$0,30	\$0,33
Athena (\$)	\$8,71	\$0,41	\$0,42	\$0,43	\$0,43	\$0,44	\$0,45	\$0,46	\$0,47	\$0,48	\$0,48	\$0,49		\$0,51	\$0,51	\$0,52			\$0,53	\$0,54		\$0,56			\$0,58						
Route 53 (\$)	\$6,48	\$0,68	\$0,14	\$0,13	\$0,18	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,15	\$0,14	\$0,20	\$0,19	\$0,16	\$0,13	\$0,11	\$0,13	\$0,17	\$0,27	\$0,28	\$0,28	\$0,27	\$0,26	\$0,23	\$0,18	\$0,23	\$0,27	\$0,25	\$0,27	\$0,24	\$0,18
WorkMail (\$)	\$5,63	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,18	\$0,27	\$0,27	\$0,27	\$0,27	\$0,27	\$0,27	\$0,27	\$0,27	\$0,27	\$0,27	\$0,27	\$0,27
Lambda (\$)	\$5,04	\$0,00	\$0,00	\$0,06	\$0,19	\$0,20	\$0,20	\$0,20	\$0,20	\$0,19	\$0,19	\$0,20	\$0,20	\$0,20	\$0,20	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,20	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19
Cognito (\$)	\$3,25	\$0,60			\$0,45	\$0,05	\$0,15	\$0,15	\$0,20			\$0,10	\$0,55	\$0,20					\$0,10		\$0,10	\$0,10	\$0,05	\$0,05		\$0,20	\$0,05	\$0,05	\$0,05		\$0,05
Kinesis Firehose (\$)	\$2,86	\$0,12	\$0,06	\$0,05	\$0,12	\$0,13	\$0,13	\$0,12	\$0,11	\$0,06	\$0,05	\$0,11	\$0,11	\$0,09	\$0,04	\$0,03	\$0,04	\$0,04	\$0,12	\$0,13	\$0,13	\$0,13	\$0,12	\$0,07	\$0,05	\$0,12	\$0,13	\$0,14	\$0,13	\$0,12	\$0,06
CodeCommit (\$)	\$2,00				\$0,00			\$0,00												\$2,00											
Macie (\$)	\$2,03	\$0,06	\$0,06	\$0,06	\$0,06	\$0,06	\$0,06	\$0,06	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07	\$0,07
SNS (\$)	\$0,65	\$0,02	\$0,02	\$0,02	\$0,02	\$0,01	\$0,00	\$0,02	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,07	\$0,13	\$0,01	\$0,03	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,05	\$0,02	\$0,00	\$0,01	\$0,04	\$0,00	\$0,01	\$0,00	\$0,02	\$0,01	\$0,05	\$0,02	\$0,01
Security Hub (\$)	\$0,04	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,04
DynamoDB (\$)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
***	£0 770 43	¢1 241 21	¢264.70	¢264.21	¢200.04	¢202.26	\$20C E4	6201 10	¢20E 20	¢272 11	éacc co	¢200.22	¢200 47	¢202.70	\$20E CA	¢207 E1	¢264.20	6267 EA	¢211 24	¢214 67	¢211 E7	C210 44	¢200.22	¢274.07	¢270.62	¢226 62	¢anc na	¢205.70	¢200.00	¢207.00	£200.14

Promedio consumo diario \$325,69

# Informe Mensual MinTic - Gov.co

Abril, 06 - 2022



# Agenda

- 1. Comportamiento ambiente de producción.
- 2. Servidores (Utilización de CPU, red de las máquinas, agrupamiento de consumo, CPU, memoria y Red).
- 3. Facturación.
- 4. Análisis de infraestructura e Incidentes.



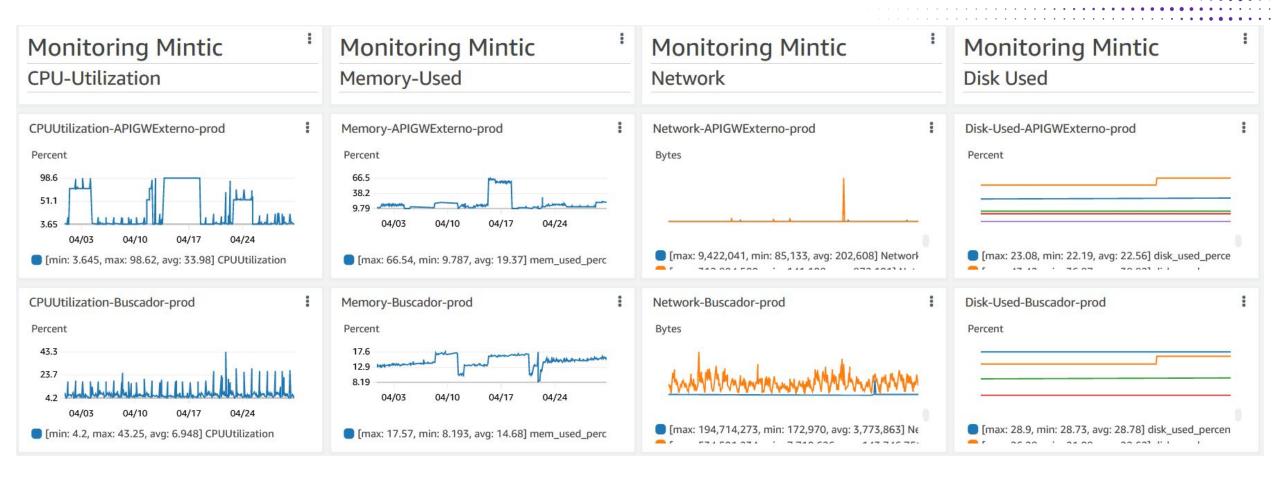
# 1. Comportamiento ambiente de producción

A continuación, se relaciona el comportamiento de las métricas disponibilidad y capacidad

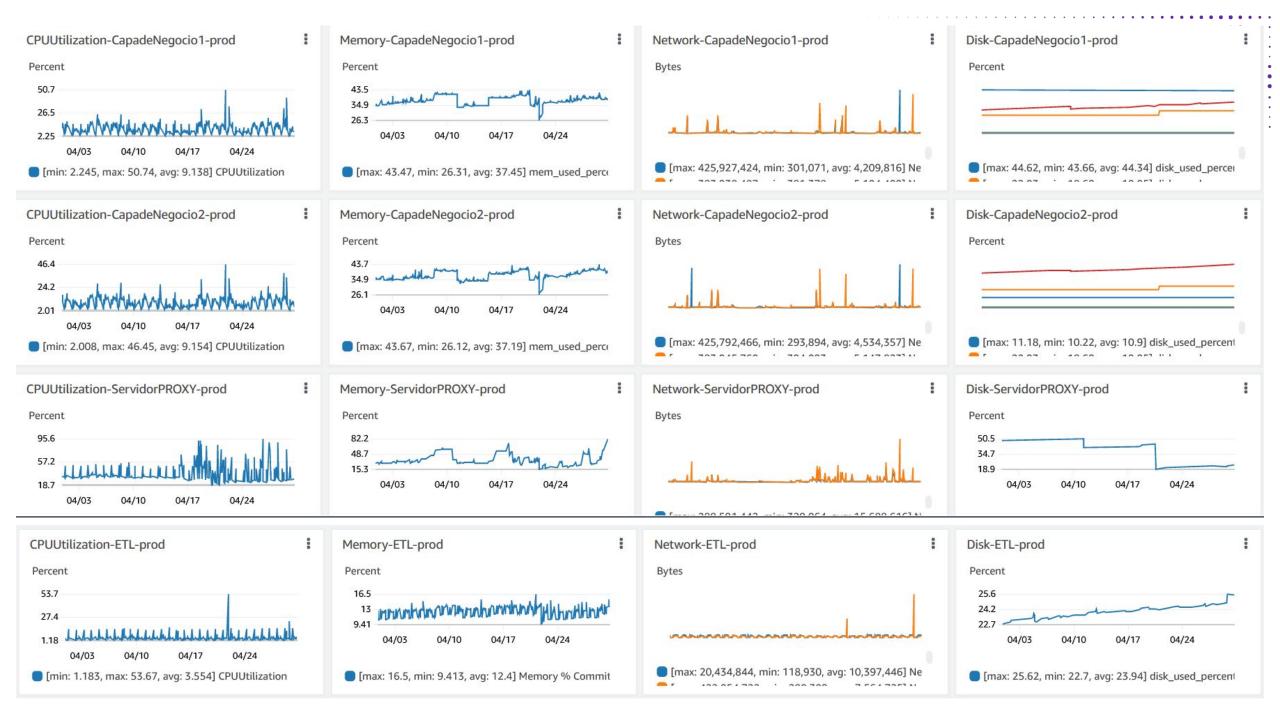
- Utilización de CPU Memoria Red de las máquinas EC2.
- Agrupamiento del consumo de CPU, Memoria y Red
- RDS PostgreSQL
- RDS SQL Server



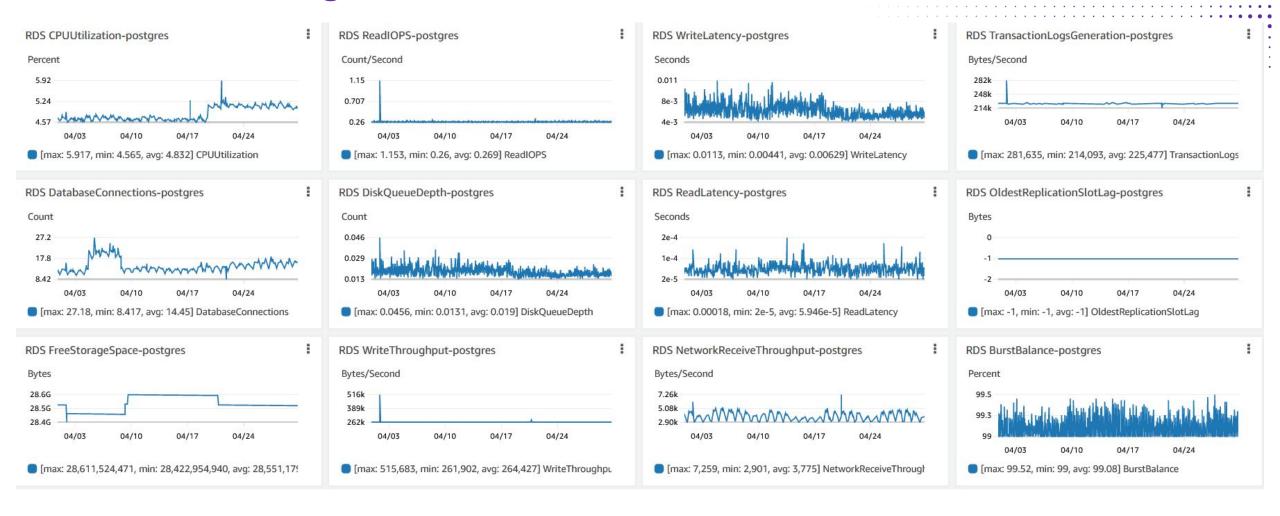
# 2. Servidores





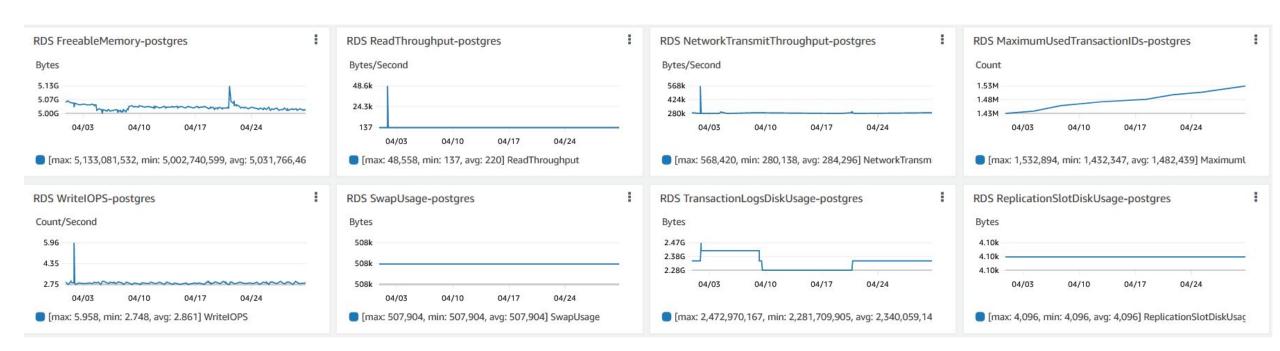


# 2. RDS PostgreSQL



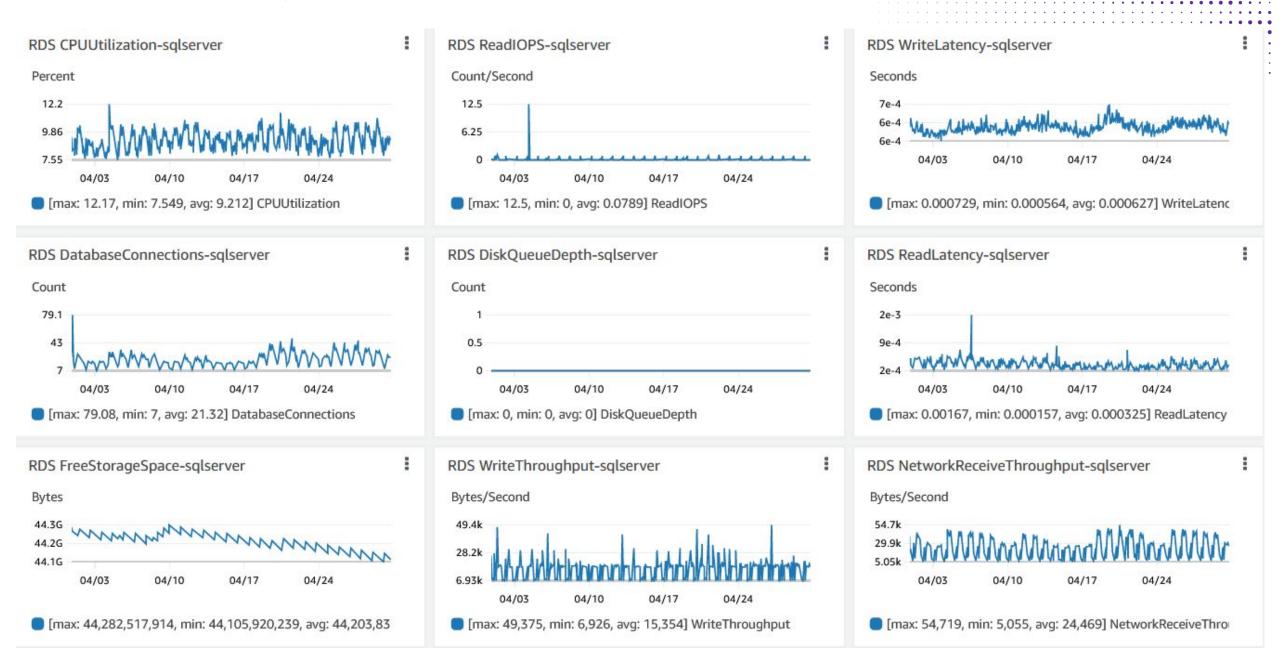


# 2. RDS PostgreSQL

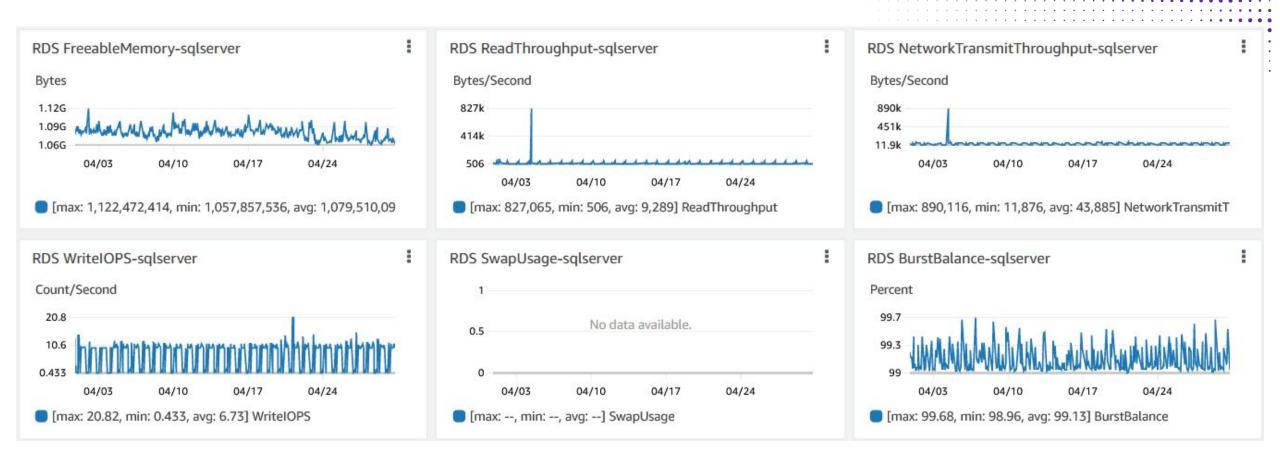




# 2. RDS SQL Server



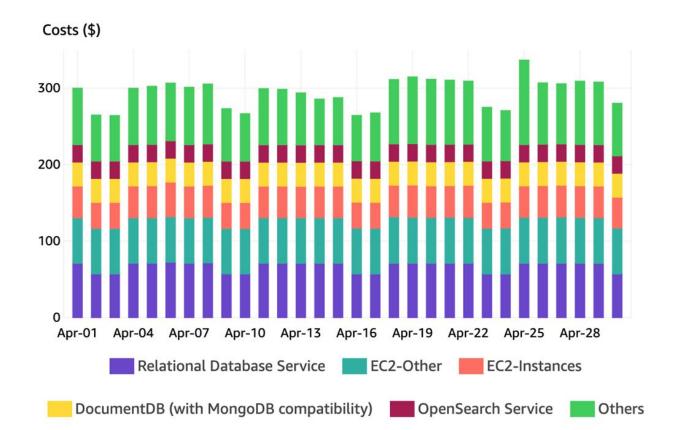
# 2. RDS SQL Server





# 3. Facturación

RESUMEN ABRIL 2022								
CONSUMO TOTAL	\$12.770,43							
MINTIC.GOV.CO	\$6.679,79							
MINTIC CIEN	\$414,89							
MINTIC Prueba	\$1.091,53							
MINTIC Preproduccion	\$1.584,22							
MINTIC Transit	\$0,00							
AWS Shield Advanced	\$3.000,00							





# Anexo Factura

Abril 2022 incluyendo descuento	subtotal con descuento	iva	total
Nube Abril	48.873.124,23		48.873.124,23
Nube descuento por mayor valor facturado en enero de 2022	-10.054.457,00		-10.054.457,00
Descuento CLOUXTER que se debe reconocer	352.911,44		352.911,44
Subtotal nube	39.171.578,67		39.171.578,67
Intermediación	84.258,07	16.009,03	100.267,10
Expertos	3.113.432,00	591.552,08	3.704.984,08
Total	42.369.268,74	607.561,11	42.976.829,85



# 4. Análisis de Infraestructura e Incidentes

- Las gráficas presentan un comportamiento periodico indicando estabilidad en el consumo de recursos de cómputo (CPU, RAM, Red).
- Se evidencia un aumento de consumo de CPU para la instancia de APIGWExterno con relación al mes anterior
- Se evidencia un aumento de consumo de CPU para la instancia del servidor Proxy con relación al mes anterior
- El servidor Proxy es la instancia que más envía y recibe tráfico de red, dado que son las instancias que están colocadas hacia internet.
- Para el mes de Abril no se presentaron eventos en el uso del WAF.
- Comportamiento estable en los RDS de PostgreSQL y SQLServer.







## Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14754857977



		<b>□</b> M:St=0	4.437							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 1:	2. Dirección seccional					14 Ruzó	n electrónico		
9 0 0 2 0 0 3	r I.	puestos de Bogotá				3	2 14.15020	II electronico		
900200	3 3 0 1		IDENTIFICA	ACIÓN		)) //				
24. Tipo de contribuyente	25 Tipo	de documento		Número de Identifica	ación	//>`~	27 F	echa expedici	ión	
Persona jurídica	1	ao aocamento	20.	Tramere de laciname				Jona Oxpoulo		
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento			30-	Siudad/Municipio	<u> </u>		1	
Zagar do ospodicion		20. Dopartamonto		7	77 ((	)				
31. Primer apellido	32. Segundo apellid	)	33. Primer no	ombre	34.4	Otros nombres				
35. Razón social										
CLOUXTER SAS										
36. Nombre comercial				37. Signa						
			UBICAC	IÓN	· ·					
38. País	39.	Departamento	$\checkmark \bigcirc$		40. Ciuda	d/Municipio				
COLOMBIA		gotá D.C.			1 1 Bogotá,	D.C.			0	0 1
41. Dirección principal		$\wedge$	56							
CR 12 90 20 OF 301		(47)	$\mathcal{S}_{\mathcal{A}}(($							
42. Correo electrónico legal@clouxte	r.com	7		<del>)</del>						
43. Código postal	44.	Teléfond 1		3 8 1 9	5 5 2 45. Telé	efono 2		3 0 0 2	5 5 2 8	8 8 8
	'		CLASIFICA	ACIÓN						
	Activi	dad económica				Oc	upación			
Actividad principal	Ac	ividad secundaria	$\supset$	Otras activio	dades				52. Número	
46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio activida	50. Co	ódigo 1	2	51.	Código	est	ablecimiento	os
6 2 0 2 2 2 0 1 3 0 3 1 3	6 3 1 1	2 0 1 3 0 3 1	3							
		Responsabi	lidades, Ca	lidades y Atribut	os					
1 2 3 4 5	6 7	8 9 10 11	12 13	14 15 1	16 17 18	19 20	21 22	23 24	25 2	26
	2 4 8 5 2	$\mathcal{N}$								
05- Impto. renta y compl. régimen ordina	ar									
07- Retención en la fuente a título de rer	nt) ((	7								
14- Informante de exogena										
19- Productor de bienes y/o servicios exe	en									
42- Obligado a llevar contabilidad										
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA										
52 - Facturador electrónico				_						
Obliga	ados aduaneros					Exporta	dores			
1 2 3 4	5 6	7 8 9	10							
				55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	,
54. Código 11 12 13 14	15 16	17 18 19	20			57. Modo				
11 12 13 14	15 16 					58. CPC				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiza	iciones a que haya				Γ-, tendrá vigenci	a indefinida y e	n consecuencia	a no se exigi	rá su renov	/ación
				o de la DIAN		000	24 04 00 / 4	0.07.40		
59. Anexos SI NO X		60. No. de F	olios:	0	6	1. Fecha 202	21 - 04 - 29 / 1	6:37:12		
La información suministrada a través del formul y cancelación del Registro Único Tributario (RU				perjuicio de las verifi	caciones que la D	IAN realice.				
inexactitud en alguno de los datos suministrado	s se adelantarán los			na autorizada:						
sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 16										
Firma del solicitante:			984	. Nombre SUARE	Z RUIZ LEON	ARDO				
			985.	Cargo Repres	sentante legal C	ertificado				



173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

# Formulario del Registro Único Tributario



POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA					
				Página 2	de 5 <b>Hoja 2</b>
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario	0	14754857977
		::::::::::::::::::::::::::::::::::::::			
			(415)7	7707212489984(8020) <b>00000</b>	01475485797 7
. Número de Identificación Tributaria (N		cional	•		Buzón electrónico
9 0 0 2	0 0 3 5 6 1 Impuestos de Bogotá			3 2	
	Cara	acterísticas y formas d	e las organizaciones		
62. Naturaleza 2 65. Fondos 68. Sin personería jurídica	63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no cla	asificadas	64. Entidades o ins municipal y descen 67. Sociedades y o extranjeros 70. Beneficio	situlos de derecho público de orde itralizados rgapismos	n nacional, departamental,
	Constitución, Registro y Última Re	eforma		Compos	ición del Capital
Documento	1. Constitución	1	2 Reforma		·
_	0 4 0 0	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
73. Fecha 2	2 0 0 7 1 2 1 2	2 0 1 6	0 5 1 7	83. Nacional público	0 . 0 %
74. Número de notaría  75. Entidad de registro (	0 3	0 3		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 2 1 5	2016	0 5 1 9		
<u> </u>	0 0 0 1 7 7 4 6 8 0	0 2 1 0	5 3 0 7		
	$\frac{1}{0} \frac{1}{0} \frac{1}{1}$	7 1		85. Extranjero	0 %
· _					
/igencia				86. Extranjero público	0 . 0 %
	2 0 0 7 1 2 1 2 2 2 0 5 7 1 2 1 2		<u> </u>	87. Extranjero privado	0.0%
	12 (2)	Entidad de vigilan	cia y control		
8. Entidad de vigilancia y control					
		Estado y Be		00 DV	
tem 89. Estado actual	Co. Fecha cambio de estado	91. Número de Identific	cacion Inibutaria (NII)	92. DV	
1 7 9	2 0 1 6 0 6 2 4			-	
2				-	
3				-	
4	Ario Mes Dia			-	
5	Año Mes Dia			_	
		Vinculación ec	onómica		
93. Vinculación económica 94. Nombre del grup	oo económico y/o empresarial			95. Número de Identifio Matriz o Controlante	cación Tributaria (NIT) de la 96. DV.
7. Nombre o razón social de la matriz o	o controlante			I	l
70. Número de identificación tributaria torqado en el exterior	171. País	17 SC	72. Número de identificación tri ociedad o natural del exterior c	ributaria con EP	

## POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

## Formulario del Registro Único Tributario Representación



14754857977

Página 3 de 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



		<u> </u>		
5. 1	Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
	9 0 0 2 0 0 3 5	5 6 1 Impuestos de Bogotá		3 2
		Representa	ación	
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representació		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
	REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 1 0 0 4 1 2	
		o de identificación	102-DV 103-7	lúmero de tarjeta profesional
1	101707	7 8 4 3 5 8 105. Segundo apellido 10	06. Primer nombre	107. Otros nombres
	· ·	3	EONARDO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		
	, ,	/.	?	
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representació	SQ SQ	
	REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 2 1 0 3 0 8	
	'	o de identificación	102. DV 103. N	lúmero de tarjeta profesional
2		2 0 7 9 8 9 7 5		
_	I .		06. Primer nombre	107. Otros nombres
			ARCO	ANTONIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	))	
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representació	on .	
	- Topicoonius.on			
	100. Tipo de documento 101. Número	o de identificación	102. DV 103. N	Número de tarjeta profesional
3	104. Primer apellido	105. Segundo apellido 10	06. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representació	on 	
	100. Tipo de documento 101 Número	de identificación	102. DV 103. N	lúmero de tarjeta profesional
4	104. Primer apellido	105. Segundo apellido 10	06. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		
		1		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representació	ón I I	
	400 Tire de de comente		100 704 400 A	Konson de teriste profesional
	100. Tipo de documento 101. Número	o de identificación	102. DV 103. F	lúmero de tarjeta profesional
5	104. Primer apellido	105. Segundo apellido 10	06. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		



## Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14754857977





Página

			Elekson-serv	`			
5 1	Número de Identificación Tributaria (N	NIT)	6. DV 12. Dirección seccional			14. Buzón electrónico	
J. 1	,	0 0 3 5	i i		$\sqrt{3}$	. \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
	9 0 0 2	0 0 3 3	Socios y/o Miembros de Juntas Dire	activas Consorcios Uniones T		7	
	111. Tipo de documento	112. Número de ide			2V 114. Nacionalidad	$\rightarrow$	
				110.2	COLOMBIA		4 0 0
		4 1 3 6					1 6 9
	115. Primer apellido TORRES		16. Segundo apellido DE PEREZ	117. Primer nombre	118. Otros	s nombres	
1	119. Razón social			OE WHO I			
	119. Razon social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 0 8 0 2	,1 5		
	111. Tipo de documento 1	112. Número de ide	ntificación		V 114. Nacionalidad		'
	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 3	1 5 8 0		COLOMBIA		169
	115. Primer apellido		16. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros	s nombres	
_	CORREA		BERNAL	NOHORA	PATRIC	CIA	
2	119. Razón social			7			
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122 Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
	·			2 0 0 8 0 2	1 5		
	111. Tipo de documento 1	112. Número de ide	entificación		DV 114. Nacionalidad		
		5 2 2 0	3 9 4 1	$\checkmark$	COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido		16. Segundo apellido	117. Primer nombre		s nombres	1 0 0
	PEREZ		ORRES	CLARA	XIMEN		
3	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
	·			2 0 0 8 0 2	.1 5		
	111. Tipo de documento 1	112. Número de ide	entificación		DV 114. Nacionalidad		
		8 0 7 3			COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido	<del>- / 7 ·</del>	16 Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros	s nombres	
	CORREA		BERNAL	MARIO	ALEJAN		
4	119. Razón social						
		(	))				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
	'	<< ))	·	2 0 0 8 0 2	1 5		
	111. Tipo de documento 1	112. Número de ide	entificación		DV 114. Nacionalidad		
	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 6	2 1 7 2		COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido	_	16. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros	s nombres	
	ZAPATA		SUAREZ	ROSARIO			
5	119. Razón social			1			
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
	·			2 0 0 8 0 2	.1 5		
	I			- 0 0 0 0	- 1		



## Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador



14754857977

Página 5 de 5 **Hoja** 

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

5	Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional	1/4. Buzón electrónico
	9 0 0 2 0 0 3 5 6 1 Impuestos de Bogotá	3 2
	Revisor Fisca	l y Contador
	124. Tipo de documento 125. Número de identificación	126. DV 127. Número de tarjeta profesional
3	Cédula de Ciudadanía 1 3 5 2 8 0 0 0 1 8	1 1 4 7 3 6 T
2	128. Primer apellido 129. Segundo apellido 130. P	rimer nombre 131. Otros nombres
- 2	CAMARGO FRESNEDA PATI	RICIA
19	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 133. DV 134. Sociedad o firma designada	
lonionium longit accium		
٥		
L	2 0 2 0 0 2 2 0	
	136. Tipo de documento 137. Número de identificación	138 DV 139. Número de tarjeta profesional
1	A40 Primary Wilds	440 Otto anathus
	140. Primer apellido 141. Segundo apellido 142. F	rimer nombre 143. Otros nombres
9	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 145. DV 146. Sociedad o firma designada	
otaciano leceitacimo	The second of th	
2	147. Fecha de nombramiento	
Г	148. Tipo de documento 149. Número de identificación	150. DV 151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3 5 2 9 1 4 2 4 0	1 2 2 4 2 9 T
١.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rimer nombre 155. Otros nombres
100000	MUÑOZ PEÑA SON	IA PATRICIA
6	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 157 DV 158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento	
H	2 0 2 0 0 3 0 1	



Remite: Andres Urbano <andres.urbano@clouxter.com>

Fecha: Wed, 18 May 2022 10:46:16 -0500
Para: minticresponde@mintic.gov.co

Asunto: Factura Clouxter |GOV.CO| Abril 2022

Adjuntos: 5

Radicado: 221039659

Fecha Radicación: 2022-05-18 11:24:09

Cc: Financial Services <fs@serverquo.com>



### Cordial saludo.

Como es requerido, a continuación enviamos los soportes para la factura correspondiente a abril 2022, de la OC 51730. Adjuntamos:

- Anexo 1 Consumo AWS Abr2022
- Anexo 2 Informe de Uso Abr2022
- RUT
- Cédula representante legal
- Certificado de parafiscales

Quedo atento a cualquier inquietud, feliz día.

\_\_

Andrés Felipe Urbano Tique Clouxter.com

M+57 302 379 7044 | E andres.urbano@clouxter.com

CONFIDENTIALITY NOTE: The information transmitted, including attachments, is intended only for the person(s) or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact to Clouxter and destroy any copies of this information



Remite: Marco Tello <marco.tello@clouxter.com>

Fecha: Fri, 20 May 2022 08:17:16 -0500
Para: minticresponde@mintic.gov.co

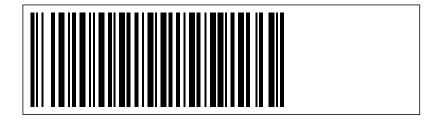
Asunto: RUT Clouxter SAS

Adjuntos: 1

Radicado: 221040448

Fecha Radicación: 2022-05-20 12:24:43

Cc:



### Buenos dias

Adjunto Rut Clouxter SAS

Marco Tello | BizOps Lead <u>Clouxter.com</u> E <u>marco.tello@clouxter.com</u> Whatsapp +57 3002552888 M +34 631063830

CONFIDENTIALITY NOTE: The information transmitted, including attachments, is intended only for the person(s) or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact to Clouxter and destroy any copies of this information.